

1	DE: AUMENTO DE CAPITAL
2	Y REFORMA DE
3	ESTATUTOS DE
4	CARTONES NACIONALES
5	S.A.I. CARTOPEL CUANTIA
6	13.718'398.400,00
7	*****
8	<b>AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.</b> En la
9	ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador,
10	a veinte y ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis,
11	ante mi, doctor Ruben Vintimilla Bravo, Notario Publico
12	Segundo de este cantón, comparece el ingeniero Rafael
13	Simón Gaviño, en su calidad de Gerente General y
14	representante legal de "CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL".
15	según el documento que se insertará; ecuatoriano, mayor de
16	edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien
17	de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales
18	previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido
19	de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el
20	protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
21	una que contenga el aumento de capital y la reforma del
22	estatuto de CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, al tenor de la
23	siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE.- Comparece al
24	otorgamiento de esta escritura el ingeniero Rafael Simón Gaviño
25	en su calidad de Gerente General y representante legal de la
26	sociedad, conforme consta del nombramiento que se acompaña.- El
27	otorgante es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de
28	

Cuenca.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) CARTONES NACIONALES

1 S.A.I. CARTOPEL se constituyó mediante escritura pública  
2 otorgada en la ciudad de Cuenca ante el Notario Segundo del  
3 cantón el treinta de junio de mil novecientos ochenta y  
4 nueve, inscrita en el Registro Mercantil con el número  
5 doscientos el veinte y cinco de agosto de mil novecientos  
6 ochenta y nueve; b) La junta general extraordinaria universal de  
7 accionistas de la compañía reunida el seis de junio de mil  
8 novecientos noventa y seis resolvió aumentar el capital en la  
9 suma de TRECE MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES  
10 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SUCRES y  
11 reformar el estatuto social, conforme consta del acta de la  
12 referida junta que se acompaña para que forme parte de  
13 esta escritura.- TERCERA.- DECLARACIONES.- EL otorgante en su  
14 calidad de representante legal de la compañía, declara  
15 aumentado el capital y reformado el estatuto de acuerdo a los  
16 términos constantes en este instrumento.- Usted, señor Notario se  
17 servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de este  
18 instrumento e incorporar los documentos que se acompañan.-  
19 Atentamente, f) doctor Edgar Coello García.- Abogado.- Matrícula  
20 número trescientos noventa y dos.- Hasta aquí la minuta que  
21 se agrega.- El compareciente hace suyas las estipulaciones  
22 constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus  
23 partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a  
24 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes  
25 juntamente con el acta: ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
26 DE CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL.- En la ciudad de  
27 Guayaquil, a seis de junio de mil novecientos noventa y seis, a las  
28

diez y siete horas, se reúne la junta general extraordinaria 03

1 universal de "CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL".- Preside  
2 la Junta General el Presidente de la compañía y actúa como  
3 Secretario el Gerente General Ingeniero Rafael Simón  
4 Gavíño.- El Presidente dispone que se constate el quórum,  
5 encontrándose que han asistido los siguientes accionistas:  
6 doctor Heinz Moeller Freile por sus propios derechos y como  
7 representante legal de INVERSIONES PAPELERAS S.A. INVERPEL,  
8 Werner Moeller Freile, por sus propios derechos y como  
9 representante legal de la compañía PREDIAL E INVERSIONISTA  
10 UNO DE MAYO S.A. y el señor Gabriel Massuh Dumani.- Los  
11 asistentes representan el ciento por ciento del capital y  
12 acuerdan constituirse en junta general universal y  
13 unánimemente aceptan tratar el siguiente orden del día: Uno.-  
14 Aumento de capital.- Dos.- Reforma de Estatutos.- Por disposición  
15 de la Presidencia se pasan a tratar los puntos constantes en la  
16 agenda, tomándose las siguientes resoluciones.- Uno.- Aumento de  
17 capital.- El Presidente expone a la junta la conveniencia de  
18 elevar el capital utilizando las cuentas patrimoniales de la  
19 compañía y un ajuste en efectivo para cuadrar las acciones a  
20 múltiples de mil sucres; consecuentemente propone un  
21 aumento de capital en la suma de TRECE MIL SETECIENTOS  
22 DIEZ Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL  
23 CUATROCIENTOS SUCRES, que serán suscritos y pagados de la  
24 siguiente manera: CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS  
25 CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SUCRES mediante la  
26 capitalización de la reserva legal; TRECE MIL QUINIENTOS  
27 TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL  
28

DOSCIENTOS SUCRÉS mediante la capitalización de la

1 reserva por revalorización de patrimonio la suma de un mil  
2 cuatrocientos sucres en numerario, para cuadrar las acciones o  
3 múltiplos de cien sucres, que es el valor nominal de las mismas.-

4 Se conoce por parte de la Junta el cuadro de integración de este  
5 aumento de capital, y el mismo es aprobado por unanimidad,  
6 disponiéndose que pase a formar parte del expediente y que  
7 de él se confiera copia certificada para que sea agregada a la  
8 escritura correspondiente.- Dos.- REFORMA DE ESTATUTOS.-

9 Como consecuencia de la resolución anterior se acuerda de  
10 manera unánime, reformar el estatuto en su Artículo quinto,  
11 el mismo que dirá: "El capital de la compañía es el de  
12 veinte y cuatro mil ochenta y nueve millones seiscientos dos mil  
13 seiscientos sucres, dividido en doscientos cuarenta millones  
14 ochocientos noventa y seis mil veinte y seis acciones ordinarias y  
15 nominativas de cien sucres cada una.- Las acciones estarán  
16 representadas en títulos numerados correlativamente que  
17 podrán emitirse por una o varias acciones a elección de cada  
18 accionista y cumplirán con los requisitos señalados en la  
19 Ley".- Sin tener otro asunto que tratar, termina la presente

20 junta, declarándose un receso para la redacción del acta.-  
21 Reinstalado la junta, se da lectura al acta, la misma que es

22 aprobada, firmando para su constancia todos los accionistas  
23 asistentes, conforme lo dispone el Art. doscientos ochenta de la  
24 Ley de Compañías.- firmas) (ilegibles) .- **DOCUMENTO**

25 **HABILITANTE:** Cuenca, siete de noviembre de mil  
26 novecientos noventa y cuatro.- Señor.- Rafael Simón Gavilón.-

27 Cuenca.- De mis consideraciones: Cúmpleme poner en su  
28

1 conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas  
2 de la Compañía CARTONES NACIONALES S.A. CARTONEL en  
3 sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien reelegir a usted  
4 para el cargo de GERENTE GENERAL de la sociedad por un período  
5 de dos años.- En el ejercicio de sus funciones tendrá la  
6 representación legal, judicial u extrajudicial de la Compañía  
7 actuando de manera individual de acuerdo con lo dispuesto  
8 en el Art. Vigésimo Quinto del estatuto Social de la Compañía  
9 que consta de la Escritura pública autorizada por el señor  
10 Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Villmilla  
11 Bravo, el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve  
12 e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el veinte y cinco  
13 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- Muy  
14 atentamente, ( ) Werner Moeller Freije.- Presidente.-  
15 Declaro que acepto el nombramiento que antecede.- Cuenca, siete  
16 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- ( ) Rafael  
17 Simón Gavilán.- Con esta fecha queda inscrito el presente  
18 documento bajo el número novecientos veinte del Registro  
19 de Nombres.- Cuenca, a dos de diciembre de mil  
20 novecientos noventa y cuatro.- ( ) El Registrador Mercantil.-  
21 R. Auquilla.- (Hay un sello).-

A

CONTINUACION

EL CUADRO

DE AUMENTO

DE CAPITAL

28  
27  
26  
25  
24  
23  
22  
21  
20  
19  
18  
17  
16  
15  
14  
13  
12  
11  
10  
9  
8  
7  
6  
5  
4  
3  
2  
1

AUMENTO CARTOP

	A	B	C	D	E	F	G
1	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION	RESERVA LEG	RESERVA POR REV. PAT	EFFECTIVO	TOTAL
2							
3	INVERSIONES PAPELERAS	5.85'601.800	6.859'198.300	91.422'894	6.757'775.210	196	12.044'800.100
4	S.A. INVERPEL						
5							
6	PREDIAL E INVERSIONISTA	100	300	2	130	168	400
7	12 DE MAYO S.A.						
8							
9	WERNER MOELLER FREILE	100	300	2	130	168	400
10							
11	HEINZ MOELLER FREILE	100	300	2	130	168	400
12							
13	GABRIEL MASSUH DUMAN	5.185'602.100	6.859'199.200	91.422'900	6.757'775.600	700	12.044'801.300
14							
15							
16							
17	TOTALES	10.571'204.200	15.718'398.400	182'845.800	13.535'551.200	400	24.089'602.600

Es fiel copia de su original que consta en el expediente.

Cuenca, Junio 6 de 1996

  
Rafael Simon Gavino  
GERENTE GENERAL

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los 0

1 otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y

2 firman conmigo en unidad de acto. doy fe. f) Rafael Simon Gavi-

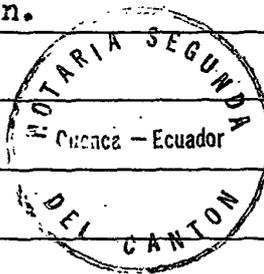
3 ño CI 050044941-8 f) R. Vintimilla B. Notario número dos. Enm.

4  
5 sejs. Vale. 

6  
7 Se otorgó ante mí, en fe de ello,

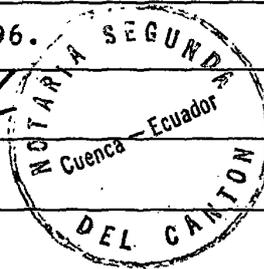
8 c nfero esta segunda copia que firmo y sello en la ciudad  
9 de Cuenca en el mismo día de su celebración.

10 *D. Vintimilla B.*  
11 *Notario*



12  
13  
14  
15 DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura, y en la  
16 de Constitución de la Compañía, de fecha, 30 de junio de 1.989  
17 he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatu-  
18 tos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca,  
19 mediante resolución No. 96-3-1-1-265, de 20 de septiembre de  
20 1.996. Cuenca, 25 de septiembre de 1.996.

21 *D. Vintimilla B.*  
22 *Notario*



23  
24  
25 Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 265 del  
26 REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la Resolución-  
27 N° 96-3-1-1-265; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS -  
28 DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cumplido

con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 25

DE SEPTIEMBRE DE 1996. EL REGISTRADOR.

*Ruiz*  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CUENCA



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28